



Paseo de la Castellana, 143
Madrid 28046

D^a M^a Soledad Archanco Gallastegui
Presidenta

MINISTERIO DE SANIDAD

D. Faustino Blanco González

Secretario General de Sanidad

Paseo del Prado, 18,
28014 Madrid

Madrid 17 de marzo de 2020

Estimado Sr. Blanco Gonzalez:

Con carácter previo queremos manifestarle nuestro total apoyo y voluntad de colaboración en estos delicados momentos para nuestro país, haciéndole llegar el sentimiento de los higienistas dentales de España de prestar toda nuestra experiencia y trabajo para salir de esta grave crisis sanitaria. Y en esa línea informarle que desde los distintos Colegios Profesionales de Higienistas de España se han creado grupos de voluntarios para ponerse al servicio de las autoridades sanitarias autonómicas y que igualmente ponemos, desde este momento, a disposición de las autoridades nacionales si lo consideran oportuno.

Pero sin perjuicio de lo anterior, debemos ser críticos con algunas de las normas dictadas con ocasión de esta crisis, si realmente queremos alcanzar los mejores resultados sanitarios y así poner fin a situaciones que preocupan a los higienistas dentales como es el hecho de **tener que realizar sus tareas asistenciales, en el sector privado, sin que se les proporcione las medidas de seguridad** que las autoridades sanitarias han publicado reiteradamente, por lo que le solicitamos que, a través de los canales que usted considere adecuados **se dicte una normativa valiente y clara en la que se establezca que, dentro del respeto que se debe a la salud odontológica del paciente, y mientras dure esta crisis, sólo se pueda atender a pacientes con una patología grave o de evidente urgencia y que en dichos casos, se le proporcione a todo el personal sanitario de las clínicas dentales todos los elementos del equipamiento de protección individual (EPI's).**

Proclamamos nuestra vocación de servicio a la población como profesionales sanitarios que somos, pero nos parece una irresponsabilidad exponer a los profesionales sanitarios, tan necesarios en estos momentos, si no es por atender situaciones de auténtica urgencia y desde luego sin los medios preventivos idóneos.

Esta es una cuestión de orden público y por tanto ustedes como autoridad deben analizar esta situación y **adoptar con carácter urgente las medidas que equilibren el interés de la salud odontológica con la salud general de la población y de los propios profesionales sanitarios.**

Agradeciéndole, una vez más, su confianza en este colectivo de profesionales sanitarios y reconociéndole su trabajo en la gestión de esta crisis reciba un cordial saludo,

M^a Soledad Archanco Gallastegui.
Presidenta